

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA Y ESCASEZ. 1 DE ENERO DE 2021

INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA PROLONGADA

| Nº UTS | Nombre UTS | Indicador | Escenario |
|--------|---------------------------|-----------|-----------|
| UTS 01 | Mancha Occidental | 0.573 | No SP |
| UTS 02 | Campo de Montiel-Ruidera | 0.545 | No SP |
| UTS 03 | Gigüela-Záncara | 0.640 | No SP |
| UTS 04 | Azuer | 0.601 | No SP |
| UTS 05 | Guadiana-Los Montes | 0.408 | No SP |
| UTS 06 | Jabalón | 0.366 | No SP |
| UTS 07 | Bullaque | 0.367 | No SP |
| UTS 08 | Tirteafuera | 0.415 | No SP |
| UTS 09 | Guadiana Medio | 0.347 | No SP |
| UTS 10 | Zújar | 0.386 | No SP |
| UTS 11 | Vegas del Guadiana | 0.472 | No SP |
| UTS 12 | Ortigas-Guadamez | 0.510 | No SP |
| UTS 13 | Ruecas | 0.555 | No SP |
| UTS 14 | Matachel | 0.448 | No SP |
| UTS 15 | Aljucén-Lácara-Alcazaba | 0.645 | No SP |
| UTS 16 | Guadajira-Entrín-Rivillas | 0.577 | No SP |
| UTS 17 | Gévora | 0.590 | No SP |
| UTS 18 | Olivenza-Alcarrache | 0.605 | No SP |
| UTS 19 | Ardila | 0.659 | No SP |
| UTS 20 | Zona Sur | 0.514 | No SP |

INDICADORES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ

| Nº UTE | Nombre UTE | Indicador | Escenario |
|--------|-------------------------|-----------|------------|
| UTE 01 | Mancha Occidental | 0.145 | Emergencia |
| UTE 02 | Peñarroya | 0.798 | Normalidad |
| UTE 03 | Gigüela-Záncara | 0.260 | Alerta |
| UTE 04 | Jabalón-Azuer | 0.114 | Emergencia |
| UTE 05 | Gasset-Torre de Abraham | 0.059 | Emergencia |
| UTE 06 | Vicario | 0.000 | Emergencia |
| UTE 07 | Guadiana-Los Montes | 0.408 | Prealerta |
| UTE 08 | Tirteafuera | 0.415 | Normalidad |
| UTE 09 | Sistema General | 0.352 | Prealerta |
| UTE 10 | La Colada | 0.664 | Normalidad |
| UTE 11 | Alto Zujar | 0.386 | Prealerta |
| UTE 12 | Molinos-Zafra-Llerena | 0.363 | Prealerta |
| UTE 13 | Alange-Barros | 0.272 | Alerta |
| UTE 14 | Aljucén-Lácara-Alcazaba | 0.436 | Prealerta |
| UTE 15 | Nogales-Jaime Ozores | 0.612 | Normalidad |
| UTE 16 | Villar del Rey | 0.687 | Normalidad |
| UTE 17 | Piedra Aguda | 0.144 | Emergencia |
| UTE 18 | Táliga-Alcarrache | 0.534 | Prealerta |
| UTE 19 | Tentudía | 0.138 | Emergencia |
| UTE 20 | Valuengo-Brovaes | 0.649 | Prealerta |
| UTE 21 | Chanza-Andévalo | 0.348 | Prealerta |

INFORME DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. 1 DE ENERO DE 2021.

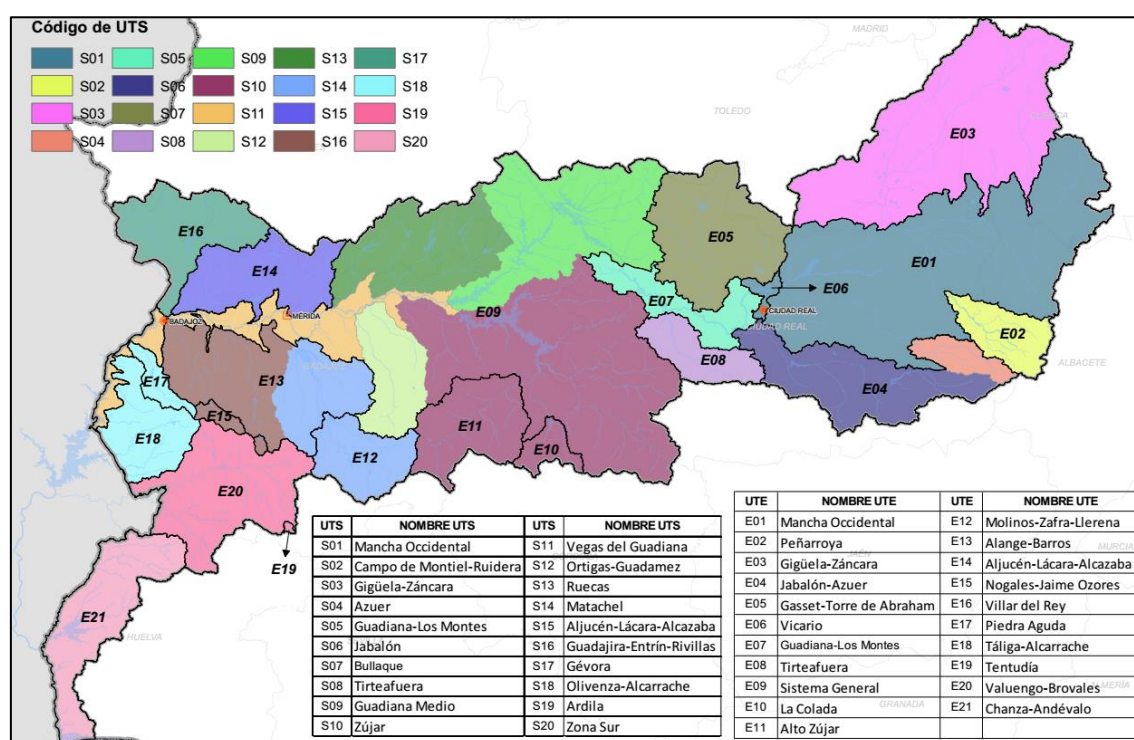
Contenido

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL) | 3 |
| SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ | 3 |
| Escenario de PREALERTA por Escasez. UTES y medidas..... | 3 |
| Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas..... | 5 |
| Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTES y medidas | 6 |
| RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA | 10 |
| ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN | 11 |

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo indicado en el PES, existen dos calificaciones de sequía, la sequía prolongada, que define la sequía de carácter ambiental y la escasez que define la sequía socioeconómica (afección a los usos del agua).

En consecuencia, la cuenca se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS (hay 20) y en unidades territoriales de escasez o UTE (hay 21).



En cada una de esas unidades territoriales se han establecido indicadores de estado (índice de sequía prolongada en las UTS e índice de escasez en las UTE). Los indicadores de sequía prolongada se determinan a partir de datos de estaciones de precipitación de la unidad territorial a través del índice estandarizado de precipitación (SPI) de 9 meses. Por su parte, los índices de escasez se determinan a partir de datos de embalse, evolución de piezómetros, y/o índices de precipitación. A primeros de cada mes se evalúan estos indicadores conforme al vigente PES y a partir de esos índices se califica en cada unidad territorial la situación de sequía prolongada (existencia o no de ella), y de escasez (escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia).

SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)

A día 1 de enero ninguna UTS de la demarcación se encuentra en escenario de sequía prolongada.

SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ

La situación de escasez en la cuenca es similar a la del mes pasado, con seis UTEs en escenario de emergencia, tres en escenario de alerta, siete en prealerta y cinco en normalidad.

Se detallan a continuación las UTE que se encuentran en escenario de prealerta, alerta o emergencia, así como las medidas que establece en el PES para estos escenarios.

Escenario de PREALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de prealerta por escasez las UTE de Guadiana-Los Montes (UTE 07), Sistema General (UTE 09), Alto Zujar (UTE 11), Molinos-Zafra-Llerena (UTE 12), Aljucén-Lácar-Alcazaba (UTE 14), Taliga Alcarrache (UTE 18) y Valuengo-Brovales (UTE 20). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de prealerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prealerta | Seguimiento del índice de estado. |
| | Actuaciones de divulgación pública del inicio de la situación de sequía e inicio de campañas de concienciación de usuarios (Órganos de participación de la CHG). Remisión de cartas a Ayuntamientos y Mancomunidades. |
| | Activación de Planes de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes. |

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Guadiana-Los Montes (UTE 07): Solo aplican las medidas generales
- Sistema General (UTE 09):

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prealerta | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de La Serena. |
| | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de Vegas Altas. |
| | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Villanueva de la Serena. |
| | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Don Benito. |

- Alto Zujar (UTE 11): Solo aplican las medidas generales.
- Molinos-Zafra-Llerena (UTE 12):

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prealerta | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Los Molinos. |
| | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Llerena. |

Las reglas establecidas en el PES para el trasvase desde el embalse de los Molinos hasta Llerena, son las siguientes:

| Volumen embalsado en Llerena (hm ³) | Medidas a adoptar |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| >3,2 | Trasvases de mantenimiento y conservación desde el embalse de los Molinos al de Llerena (2 anuales de 0,1 hm ³) |
| <3,2 | Realización de trasvases desde el embalse de los Molinos al de Llerena para mantener un volumen en Llerena de 3,2 hm ³ y atender las demandas urbanas que dependen del mismo. |
| | Si en el embalse cedente el volumen embalsado se encuentra por debajo de 11 hm ³ , los trasvases se limitarán a los necesarios para atender la totalidad de las demandas urbanas del sistema, prestando atención a la minimización del gasto derivado de la explotación y la calidad del agua en ambos embalses. |

- Aljucén-Lácara-Alcazaba (UTE 14) :

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prealerta | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Montijo y Comarca (Lácara sur). |

- Tálaga-Alcarrache (UTE 18) :

| Estado | Medidas a adoptar |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prealerta | Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alcarrache. |

- Valuengo-Brovaes (UTE 20): Solo aplican las medidas generales

Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas

Se encuentran en escenario de ALERTA las UTE de Gigüela-Záncara (UTE 03), Alange-Barros (UTE 13) y Chanza Andévalo (UTE-21). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de alerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alerta | Constitución de la Oficina Técnica de la Sequía. |
| | Seguimiento del índice de estado. |
| | Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE. |
| | Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10%. |
| | Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en de sequía: <ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones. |
| | Este incremento del control permitirá una mejor caracterización de la situación previa a las captaciones para la movilización de recursos en sequía. |
| | Vigilancia de las detracciones de caudal para riegos. |
| | Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE. |
| | Comprobación de que se haya activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes. |

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Gigüela-Záncara (UTE 03):

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alerta | Propuesta de Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. |

- Alange-Barros (UTE 13):

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alerta | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Reducción de las dotaciones de aguas superficiales para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |
| | Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en riesgo a través del RAE, de los Programas de actuación. |
| | Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mérida. |

- Chanza-Andévalo (UTE 21)

| Estado | Medidas a adoptar |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alerta | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |
| | Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de Isla Cristina y de Ayamonte. |

Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTES y medidas

De acuerdo al seguimiento de los indicadores, se encuentran en escenario de EMERGENCIA las UTEs de Mancha Occidental (UTE 01), Jabalón-Azuer (UTE 04), Gasset-Torre de Abraham (UTE 05), Vicario (UTE 06), Piedra Aguda (UTE 17) y Tentudía (UTE 18). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>.

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de emergencia, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emergencia | Seguimiento del índice de estado. |
| | Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 15%. |
| | Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE. |
| | Control de las extracciones de las captaciones de movilización de recursos adicionales como los pozos de sequía o las transferencias internas de la UTE. |
| | Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en sequía: <ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones. |
| | Especial vigilancia de las extracciones subterráneas para riegos. |
| | Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE. |

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Mancha Occidental (UTE 01)

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm ³ /año, en el caso de que sea necesario |
| | Suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario. |
| | Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. |

- Jabalón-Azuer (UTE 04):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía de diversos municipios del entorno de Villanueva de los Infantes y de la Mancomunidad del Campo de Calatrava |
| | Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. |

Además se activaría, si es necesario, la conexión entre el embalse de la Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, siempre que no se presenten problemas ambientales (especies invasoras), de acuerdo a los criterios establecidos en el PES.

La situación dentro de esta UTE, como en los meses anteriores, es especialmente complicada en los abastecimientos dependientes del embalse de la Vega del Jabalón, que deben continuar con la utilización de los pozos de emergencia que han habilitado para suministrar recurso adicional al sistema, debiéndose además estudiar soluciones más permanentes a medio plazo.

- Gasset-Torre de Abraham (UTE 05):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía para abastecimiento |
| | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |

En la tabla siguiente se muestra la reserva establecida en esta unidad territorial a partir de la cual se calcula el recurso disponible para riego en situaciones de alerta y emergencia. La reserva se corresponde con el volumen embalsado en la unidad territorial en el mes de abril que permite la satisfacción de la demanda de dos años de abastecimiento y un año de campaña agraria de apoyo a los cultivos permanentes, cumpliendo con los requerimientos ambientales y los volúmenes mínimos de embalse, y considerando unas aportaciones en la unidad territorial de al menos las de los dos años más secos del periodo 1980/81-2011/12.

| UTE | Reserva (hm ³ embalsados en el mes de abril) |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|
| 05. Gasset Torre de Abraham | 32,4 |

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Gasset, para activar el trasvase desde Torre de Abraham, en función de los siguientes criterios:

| Volumen embalsado en Gasset (hm ³) | Medidas a adoptar |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| >14 | Trasvases desde Torre Abraham a Gasset necesarios para cumplimiento de las condiciones concesionales establecidas. Trasvases de mantenimiento y conservación (2 anuales de 0,25 hm ³). |
| <14 | Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 60% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre de Abraham |

| Volumen embalsado en Gasset (hm ³) | Medidas a adoptar |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <8 | Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 100% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre Abraham y el mantenimiento de un volumen en Gasset de 8 hm ³ . |
| | Con el embalse de Gasset recibiendo agua trasvasada desde la Torre de Abraham para atender la totalidad de la demanda de la Mancomunidad de Gasset, no se podrá atender desde Gasset la demanda de riego, salvo la destinada a cultivos permanentes. |
| | En caso de que el volumen embalsado en Torre de Abraham se encuentre por debajo de 6 hm ³ , se cesará todo trasvase hasta que se recupere el volumen embalsado en Torre de Abraham. |

- Vicario (UTE 06):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emergencia | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE. |

En la tabla siguiente se muestra la reserva establecida en esta unidad territorial a partir de la cual se calcula el recurso disponible para riego en situaciones de alerta y emergencia. La reserva se corresponde con el volumen embalsado en la unidad territorial en el mes de abril que permite la satisfacción de la demanda de dos años de abastecimiento y un año de campaña agraria de apoyo a los cultivos permanentes, cumpliendo con los requerimientos ambientales y los volúmenes mínimos de embalse, y considerando unas aportaciones en la unidad territorial de al menos las de los dos años más secos del periodo 1980/81-2011/12.

| UTE | Reserva (hm ³ embalsados en el mes de abril) |
|-------------|---------------------------------------------------------|
| 06. Vicario | 9,1 |

- Piedra Aguda (UTE 17):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía identificados |
| | Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones. |
| | Activación del bombeo desde el río Guadiana para suministro de recursos al regadío de la unidad territorial. El embalse de Piedra Aguda dejará de abastecer la demanda de riego. |
| | Una vez activado el bombeo y recibiendo la UTE 17 recurso desde el río Guadiana, será de aplicación la reducción de dotaciones de riego, que, en caso de que la UTE 09 Sistema General se encuentre en situación de alerta o emergencia, se esté aplicando en esta UTE, según establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. |

Además, el volumen embalsado en el embalse de Piedra Aguda se sitúa por debajo de los 7,5 hm³, valor a partir del cual la demanda de riego debe atenderse mediante el bombeo de agua desde el río Guadiana, dejando así una reserva de 2 años de abastecimiento y requerimiento ambiental.

| UTE | Reserva (hm ³ embalsados en el mes de abril) |
|-----------------|---------------------------------------------------------|
| 17 Piedra Aguda | 7,5 |

- Tentudía (UTE 18):

| Estado | Medidas a adoptar |
|------------|-------------------------------------------------------|
| Emergencia | Puesta en marcha de los pozos de sequía identificados |

RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA

De acuerdo al PES, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana podría declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico se den las siguientes circunstancias:

- a) Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada.
- b) Escasez en escenarios de emergencia.

De acuerdo a los resultados de este informe de seguimiento, en estos momentos estas circunstancias se darían en las siguientes UTEs:

- UTE 01 Mancha Occidental
- UTE 04 Jabalón-Azuer
- UTE 05 Gasset-Torre de Abraham
- UTE 06 Vicario
- UTE 17 Piedra Aguda
- UTE 18 Tentudía

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN

Afecciones al medio ambiente. Problemas en las UTS en sequía prolongada (Problemas caudales ecológicos, posible deterioro temporal, posibles actuaciones que se están llevando a cabo)

A pesar de no encontrarse en situación de sequía prolongada, la superficie encharcada en las Tablas de Daimiel ha sido muy baja durante el último año. Las medidas propuestas en el PES para mitigar esta afección al Parque Nacional son la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm³/año más 2 hm³ adicionales de concesiones propias del PNTD, o el suministro de recursos desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario. En consecuencia, se estuvo bombeando de los pozos de sequía desde el día 16 de marzo hasta final de abril, un total de 3,5 hm³, alcanzando una superficie inundada de 310 has, superficie que, durante los meses de verano, se ha ido reduciendo hasta un mínimo de 36 has, a final de septiembre, ante lo cual el Patronato del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel pidió al Gobierno de España y al de Castilla-La Mancha la restauración del funcionamiento hidrológico natural de este ecosistema acuático y la aportación de agua a partir del acueducto Tajo-Segura.

Finalmente, la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha (Cabañeros y Tablas de Daimiel), ha acordado la reactivación de la batería de sondeos del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, que han estado bombeando entre los meses de octubre y diciembre. A día 1 de enero la superficie inundada es de 336 has.

Problemas relacionados con el abastecimiento a poblaciones (actuaciones y medidas relevantes al respecto y momento de su activación)

Se ha informado a todos los municipios y mancomunidades de más de 20.000 hab que deberían redactar su plan de emergencia, o, en su caso, adaptar al PES vigente su plan de emergencia si ya lo tienen, y aplicar las medidas previstas en la equivalente situación de prealerta del mismo.

Se ha informado a los municipios y mancomunidades con menos de 20.000 hab en situación de alerta o emergencia que no tienen la obligación de disponer de Plan de emergencia, que el Plan de sequía recomienda reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10% en alerta, y un 15% en emergencia, así como que, en su caso, se prepare en prealerta la potencial puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE, incluyendo además una propuesta de medidas que podrían ayudar a conseguir los objetivos de reducción de consumo sin necesidad de restricciones.

Para garantizar el abastecimiento de la Mancomunidad del Campo de Calatrava desde el embalse de La Vega del Jabalón, se deberían aplicar las medidas ordinarias del sistema, coherentes con el PES y el PH: activación de la conexión reversible desde el embalse del Puerto de Vallehermoso en el río Azuer con el embalse de La Cabezuela, y desembalse desde el mismo al de La Vega del Jabalón por el propio río Jabalón. Sin embargo, se ha comprobado la imposibilidad y/o ineficacia de estas medidas, siendo crítica la situación en la UTE y, en especial, del embalse de la Vega del Jabalón. Cumpliendo el PES, algunos ayuntamientos de la

Mancomunidad de Campo de Calatrava, como Bolaños y Almagro, han activado pozos de sequía, solución a corto plazo del problema que debe complementarse con una solución definitiva a medio plazo.

De acuerdo con lo previsto en el PES, se están movilizando recursos desde el embalse de Los Molinos para el abastecimiento de la Mancomunidad de Llerena y desde el embalse de Torre de Abraham al de Gasset para asegurar el abastecimiento de esta Mancomunidad.

La Junta de Extremadura ha abordado varias obras de emergencia para garantizar los abastecimientos, concretamente la construcción de dos tomas flotantes, en los embalses del Sillo y los Molinos, y la ampliación del bombeo de transferencia de recursos desde el canal de Orellana a la Mancomunidad del Tamuja, para abastecer a las Mancomunidades del Ayuela y Tres Torres (todas ellas en la cuenca del Tajo)

Algunas medidas activadas por los ayuntamientos por la situación de escasez de las UTEs:

- El Ayuntamiento de Mérida, ante la entrada de la UTE 13 – Alange-Barros en escenario de alerta, ha activado medidas como la restricción del uso de riego y el llenado de piscinas.
- El ayuntamiento de Villafranca de los Barros, ante la evolución de los niveles en el embalse de los Molinos, ha emprendido trabajos de detección de fugas y fraudes, para minorar consumos, así como otras medidas, entre ellas de sensibilización.
- La mancomunidad de Tentudía ha implementado una serie de medidas ante la situación en la UTE 19 – Tentudía, entre ellas, la constitución de la llamada Mesa del Agua, y una serie de medidas de ahorro en el consumo municipal y acciones de concienciación de los usuarios. Dentro de la mancomunidad, ayuntamientos como el de Monesterio han puesto en marcha campañas de sensibilización.

Actuaciones administrativas reseñables.

El Patronato del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel ha solicitado al Gobierno de España y al de Castilla-La Mancha actuaciones urgentes para su conservación que pasan por la restauración del funcionamiento hidrológico natural del ecosistema acuático de Las Tablas de Daimiel y la aportación de agua a partir del acueducto Tajo-Segura.

El 9 de septiembre, la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha (Cabañeros y Tablas de Daimiel), formada por representantes del Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de Castilla-La Mancha, ha acordado la reactivación de la batería de sondeos del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel para paliar la situación hídrica que atraviesa el parque.

Previsiones a corto-medio plazo

Abastecimiento:

- Se deberá continuar movilizando recursos desde la Torre de Abraham a Gasset y desde los Molinos a Llerena
- Se deberá seguir movilizando recursos desde los pozos de emergencia habilitados por algunos de los Ayuntamientos del Consorcio de Campo de Calatrava para garantizar el abastecimiento de los municipios del Consorcio (Embalse de La Vega del Jabalón) y continuar con las acciones de investigación y habilitación de nuevas fuentes de recurso. Asimismo, se deben estudiar soluciones más permanentes a medio plazo.
- De igual forma, la situación en el embalse de Tentudia, cuya UTE se encuentra en escenario de emergencia, hace necesaria la puesta en marcha de pozos de sequía que apoyen el suministro a esta Mancomunidad. También en este caso, es preciso impulsar la búsqueda de una fuente alternativa de suministro que aporte una solución definitiva a la situación de déficit estructural en la que se encuentra esta UTE.

Riego:

Si bien la situación aún es de expectativa ante las aportaciones a embalses que se puedan producir en los próximos meses, durante los primeros meses de este año hidrológico éstas han sido escasas y las reservas acumuladas en estos momentos no garantizarían una campaña de riego normal en 2021. Siguiendo lo acordado en las últimas Juntas de Explotación y Comisión de Desembalse, el día 17 de diciembre se ha celebrado con los usuarios una reunión telemática donde se ha expuesto la situación hidráulica y las perspectivas.

En las UTEs que dependen de aguas subterráneas (UTE-01 de Mancha Occidental I y UTE-3 Gigüela-Záncara), dada la situación de emergencia y alerta en las mismas, se ha propuesto el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción (RAE). Esta propuesta ha sido trasladada a las Juntas de Explotación de las masas de agua subterránea afectadas, con el condicionante de que si se revierte la situación de emergencia/alerta a situación de prealerta en esas UTEs, se levantarán los ajustes propuestos. Finalmente la Junta de Gobierno de la CHG ha aprobado los Regímenes de Extracción el 21 de diciembre, contemplando esta reducción.